



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a prorrogar los alcances de la Resolución N° 321/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- hasta el 2 de julio de 1991, en reemplazo de la señorita Ana María Rey que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N., para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION